

# LA IDENTIDAD NACIONAL EN INMIGRANTES DE SEGUNDA GENERACIÓN EN SUIZA: UN INCIDENTE FUTBOLÍSTICO PARA LA REFLEXIÓN

THE NATIONAL IDENTITY IN SECOND-GENERATION IMMIGRANTS  
IN SWITZERLAND: A FOOTBALL INCIDENT FOR REFLECTION

*Katia Marina Silva*

**Recibido:** 20/03/2022 | **Aceptado:** 09/04/2022

**Resumen:** Los procesos de emigración e inmigración abarcan instancias de integración formal y determinan la construcción de identidades nacionales, individuales y colectivas. Esta reflexión surge de un incidente futbolístico ocurrido en un partido entre Suiza y Serbia durante el Mundial de 2018: un gesto de reconocimiento de dos jugadores suizos hacia su país de origen —Kosovo— llevó a cuestionar su legitimidad como nacionales helvéticos. El suceso revela ambigüedades en el proceso de integración de los segundos o inmigrantes de segunda generación. Analizar la construcción de su identidad binacional constituye el objetivo del estudio, mediante una revisión descriptiva de conceptos como nacionalidad, ciudadanía, identidad e integración. Se identificaron dinámicas de inclusión y exclusión, producto de representaciones sociales vigentes en el contexto cultural de origen y en el de acogida. Las conclusiones recuerdan el carácter plural de la identidad y advierten sobre las consecuencias de estas dinámicas de exclusión.

**Palabras clave:** inmigración, integración, identidad nacional, segunda generación, Suiza

**Abstract:** The emigration and immigration processes include instances of formal integration and determine the construction of national, individual and collective identities. This reflection stems from a football incident that occurred in a match between Switzerland and Serbia during the 2018 World Cup: a gesture of recognition by two Swiss players towards their country of origin – Kosovo – led to questioning their legitimacy as Swiss nationals. The event reveals ambiguities in the integration process of the second or second-generation immigrants. Analyzing the construction of its binational identity constitutes the objective of the study, through a descriptive review of concepts such as nationality, citizenship, identity and integration. Dynamics of inclusion and exclusion were identified, as a result of current social representations in the cultural context of origin and in that of host. The conclusions recall the plural nature of identity and warn about the consequences of these exclusion dynamics.

**Keywords:** immigration, integration, national identity, second generation, Switzerland

**Resumo:** Os processos de emigração e imigração abrangem instâncias de integração formal e determinam a construção de identidades nacionais, individuais e coletivas. Esta reflexão parte de um incidente futebolístico ocorrido em uma partida entre Suíça e Sérvia durante a Copa do Mundo de 2018: um gesto de reconhecimento de dois jogadores suíços ao seu país de origem – Kosovo – levou ao questionamento da sua legitimidade como cidadãos suíços. O evento revela ambigüedades no processo de integração dos “segundos” ou imigrantes de segunda geração. Analisar a construção de sua identidade binacional constitui o objetivo do estudo, por meio de uma revisão descritiva de conceitos como nacionalidade, cidadania, identidade e integração. Identificaram-se dinâmicas de inclusão e exclusão, decorrentes das representações sociais atuais no contexto cultural de origem e de acolhimento. As conclusões lembram o caráter plural da identidade e alertam para as consequências dessa dinâmica de exclusão.

**Palavras-chave:** imigração, integração, identidade nacional, segunda geração, Suíça

## Introducción

Kaliningrado, 22 de junio de 2018. En la primera ronda de la copa Mundial de Fútbol, Suiza enfrenta a Serbia y gana por 2 a 1 gracias a Xherdan Shaqiri y Granit Xhaka, dos jugadores de origen kosovar. Para celebrar sus goles, ambos cruzan los pulgares, esbozando con sus manos la silueta de un águila. Antes que ellos, este gesto fue repetido miles de veces por los albaneses de Kosovo durante la época yugoslava, cuando alzar la bandera del país vecino era prohibido: la bandera roja con un águila bicéfala, símbolo de la resistencia albanesa contra Serbia. El gesto de los jugadores fue considerado como una provocación por Belgrado y desató, además, una polémica acerca de la manifestación indebida de posturas políticas en la cancha de fútbol. La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) sancionó mediante multas a ambos jugadores, que sostuvieron que su gesto fue guiado por una emoción espontánea y no por vindicta política. Asimismo, sectores conservadores de la sociedad suiza cuestionaron la pertenencia nacional de Xhaka (nacido en Suiza) y Shaqiri (llegado con un año de edad) por el hecho de que sus goles fueron explícitamente dedicados a su otra nación, la albanesa. El episodio señala el malestar que puede revestir la expresión de sentimientos binacionales, aún en una Europa pluricultural y de fronteras ampliadas. Esta lógica, basada en el principio de unicidad entre nacionalidad e identidad, llevó a considerar a ciudadanos de derecho (*de iure*) como extranjeros de facto.

El porcentaje de la población extranjera que adquirió la nacionalidad suiza se eleva a 37,2 % para 2017. El 19,3 % corresponde a extranjeros de segunda generación, nacidos en Suiza o establecidos a muy temprana edad, comúnmente apodados «secondos» (Office Fédéral de la Statistique, 2017a; Jurt, 2014)

Suiza se destaca por su diversidad cultural y por el carácter muy descentralizado del Estado, en el cual el consenso y la coexistencia pacífica entre comunidades forman parte de la identidad nacional. Concomitante a esto se halla el mito de *tierra de asilo*, que hunde sus raíces en una tradición de hospitalidad, brindada desde el siglo XVII y hasta principios del XX, a víctimas de persecuciones religiosas y políticas, refugiados cuyo capital y conocimientos técnicos beneficiaron considerablemente la economía e intelectualidad suizas (Parini, 1997).

Desde una perspectiva sociológica, la nacionalidad es el vínculo entre un individuo y su comunidad o nación (incluida o no dentro de los límites de un Estado), que implica una consciencia de pertenencia. La ciudadanía es el conjunto de los derechos y deberes ejercidos por el individuo en determinado Estado, que no necesariamente conlleva una identificación con la comunidad nacional (Aláez Corral, 2005). El binacional es aquel ciudadano que posee la nacionalidad o ciudadanía de dos Estados en simultáneo. No constituye, en sí misma, una

categoría jurídica con derechos y deberes específicos, sino que cada individuo debe atenerse a las obligaciones de los Estados a los que pertenece (Zeghib, 2016).

A partir de un hecho futbolístico llamativo de ciertos claroscuros vinculados con representaciones conceptuales sobre nacionalidad, ciudadanía e identidad, surge la pregunta de revisión ¿Cómo construyen su identidad nacional los segundos de Suiza y cuáles son las dificultades con las que se enfrentan? El objetivo del estudio consiste en una reflexión acerca de la construcción, desarrollo y expresión de la identidad binacional en la segunda generación de inmigrantes o segundos y segundas de Suiza.

El trabajo se justifica por la importancia de identificar los mecanismos y actores que intervienen en las dinámicas de inclusión y exclusión que presiden la construcción de identidades, tanto en la cultura de origen como en la receptora. El objetivo del estudio consiste, por lo tanto, en una reflexión acerca de la construcción, desarrollo y expresión de la identidad binacional en la segunda generación de inmigrantes o segundos y segundas de Suiza.

## Metodología

La metodología se fundamenta en una revisión descriptiva de los conceptos de Estado, nación, Estado-nación, nacionalidad, binacionalidad, ciudadanía, identidad e integración, en sus aspectos político-jurídicos y sociológicos. Estos se analizan en el contexto particular de los segundos de Suiza, a partir de un antecedente deportivo revelador de ambigüedades en los procesos de integración y construcción identitaria. La búsqueda bibliográfica se hizo con palabras claves en tesauros multilingües y revistas indexadas.

## Marco teórico

### Kosovo: una tierra para dos naciones

Situado en el corazón de la península balcánica, Kosovo cubre una superficie de 10.908 km<sup>2</sup>. Su población es de 1.8 millones de habitantes (Republic of Kosovo, 2020) y los datos más recientes en cuanto a composición étnica (establecida por autodeterminación del idioma materno en el censo de 2011) indican 95% de albaneses, 1.7% de Bosnianos, 1.6 % de serbios, 1.2 % de turcos y 0.3 % de roms (gitanos). (Kosovo Agency of Statistics, 2011) El predominio significativo de la población albanesa es, sin embargo, relativamente reciente y está vinculado con los conflictos que azotaron la región en las últimas décadas. Autoproclamado país independiente en 2008,<sup>1</sup> a historia de Kosovo sigue siendo indisociable de la de Serbia y Albania, naciones que han

1 La comunidad internacional sigue dividida en cuanto al reconocimiento de Kosovo: Estados Unidos y sus aliados, así como la Unión Europea (UE) en su conjunto han reconocido a la joven República, mientras que China, la mayoría de

reivindicado su territorio durante siglos sobre la base de derechos preferentes, fundamentados por su respectiva pertenencia a grupos originarios de la región. (Daskalov y Marinov, 2013) El papel crucial del idioma y de la religión en la construcción de una cultura e identidad nacionales (o asociados a una nación, jurídicamente integrada a un Estado o no) explican el sentimiento de alteridad mutua expresado por serbios y albaneses. En todo caso, ambas argumentaciones alimentan nacionalismos atávicos que dificultan la convivencia pacífica de dos pueblos vinculados en su historia al territorio y que, por ende, poseen iguales derechos de permanecer en él.

En cuanto a procesos migratorios contemporáneos, la lucha armada entre el Ejército de Liberación de Kosovo (UÇK) y ejército serbio, seguida en 1999 por la intervención de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) generaron condiciones propicias para una emigración masiva de los kosovares (serbios y albaneses), no solamente hacia las vecinas Serbia y Albania, sino también hacia países de Europa occidental como Suiza y Alemania, que ya contaban con una diáspora procedente de la inmigración económica de los sesenta. Cifras avanzadas por la Oficina Federal de Estadística (OFS) suiza indican 50.000 solicitudes de refugio presentadas por kosovares (en su gran mayoría albaneses) entre 1998 y 1999 (Burri Sharani *et al.*, 2010).

### Suiza tierra de asilo (¿?)

La fundación de la Suiza moderna data de la Constitución promulgada en 1848, que unificó las bases de la nación, otorgando a los cantones —que son hoy en día 26— amplia autonomía para la gobernanza (Walter, 2009). En los 41.285 km<sup>2</sup> de su territorio cohabitan cuatro idiomas nacionales (alemán, francés, italiano y romanche) y dos denominaciones cristianas (catolicismo y protestantismo), a lo cual se suman los aportes lingüísticos y religiosos procedentes de la inmigración.

Suiza cuenta con la presencia de 2 millones de extranjeros residentes, que representan el 24 % de sus 8,48 millones de habitantes. (Confédération Suisse. Office Fédéral de la Statistique, 2017) La comunidad kosovar conforma el 5,5 % de esta población, en parte establecida a partir de las solicitudes de refugio presentadas durante la última de fase de las guerras de Yugoslavia (Confédération Suisse. Secrétariat d'État aux Migrations, 2017; Burri Sharani *et al.*, 2010).

En términos de política migratoria, las bases del derecho de asilo suizo son las dictadas por la ley de 1998 (modificada en 2016) y por la Convención de Ginebra de 1951. Ambas determinan que la calidad de refugiado es atribuida en forma individual a «quienes, en su Estado de origen

---

los países latinoamericanos (incluido Uruguay), España, Grecia, Rusia y por supuesto Serbia se lo han denegado hasta el momento. (Republic of Kosovo, Ministry of Foreign Office and Statistics, 2021)

o de su última residencia son expuestos a serios perjuicios o temen serlo en forma justificada, debido a su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas» (Confédération suisse, 1998; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1951).

Extranjeros no solicitantes de asilo son amparados por la ley sobre extranjeros de 2005 (sometida a votación en 2006 y entrada en vigor en 2008), que sustituyó el texto vigente desde 1931. Mientras la ley de 1931 regía solo las condiciones de admisión y radicación (Confédération suisse, 1931), el texto de 2005 establece criterios para reagrupamiento familiar e integración, principalmente para nacionales de países no pertenecientes a la UE y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). Restringe, en sustancia, la admisión de inmigrantes sin calificaciones profesionales y sanciona el trabajo no declarado y el matrimonio por conveniencia (Confédération suisse, 2005).

En cuanto a la atribución de la nacionalidad de origen, la Confederación helvética aplica un *ius sanguinis* estricto: es suizo por nacimiento solo quien tiene, al menos, un padre suizo.<sup>2</sup> Extranjeros nacidos o establecidos en Suiza pueden, bajo determinadas condiciones, aspirar a la naturalización por *ius domicilii*. La ley sobre la nacionalidad de 2014 determina como criterio excluyente el de una “integración exitosa”, que implica el dominio de un idioma nacional; el respeto de los valores de la Confederación, de la seguridad y del orden público; una participación activa a la vida económica del país o, en su defecto, la realización de una formación académica o profesional (Confédération suisse, 2014). Esta ley, al igual que otras promulgadas concomitantemente en otros países europeos, actúa como filtro implícito de selección para los nuevos ciudadanos invitados a integrar la nación (République française, 2011; Gobierno de España, 2015).

## Estado, nación y Estado-nación

Las definiciones contemporáneas del Estado se centran en dos aspectos: el primero analiza su capacidad para ofrecer una serie de bienes públicos (seguridad, sistema jurídico y financiero, garantía de las libertades y derechos fundamentales) y el segundo se interesa por sus concepciones teóricas, muchas de ellas inspiradas por Max Weber (Sánchez Martínez, 2011; Lamy y Saint-Martin, 2017). Según este autor, el Estado es una forma de organización y dominación social, con carácter institucional. En nombre de su legitimidad, garantiza su

2 Muy pocos son los Estados que aplican el *ius soli* absoluto, es decir que otorgan la nacionalidad por nacimiento, sin excepción: entre ellos Estados Unidos, Canadá, y la mayoría de los Estados latinoamericanos. Más común es el *ius soli* restringido o diferido, que establece ciertos requisitos como el tiempo de residencia (Francia) o el nacimiento de al menos uno los padres extranjeros en territorio nacional (España) (Mignot, 2019).

seguridad y la de sus miembros dentro de su territorio, mediante instrumentos de justicia y acción militar (Weber, 1919; Genêt, 1997). Los tres elementos constitutivos del Estado son el pueblo, entendido como el compuesto social o factor básico y universal de la sociedad; el poder como la autoridad de dominio y control del pueblo; el territorio como elemento físico esencial para la emergencia y conservación del Estado (Pizarro, 2013).

La nación está vinculada, etimológicamente, con el lugar de nacimiento (del verbo latino *nāscere*, del que deriva el sustantivo *nātio*). El término se refería a comunidades humanas sin consideración —ni negación— de su carácter político, por oposición a *cīvitās*, que designaba la comunidad en cuanto a realidad política, regida por leyes e instituciones. En las universidades europeas de la Edad Media, se le llamaban naciones a los grupos de estudiantes procedentes de una misma área cultural (Gallego, 2004). Así, el concepto evoluciona hacia el auto reconocimiento de características comunes en un conjunto de individuos (o pueblo), que lleva a su identificación como colectivo, sobre la base de diversos elementos, presentes en mayor o menor grado según el contexto: lengua, religión, historia, costumbres. La transformación de un pueblo en una nación implica la toma de consciencia de su propio valor político y cultural o, desde una visión más radical, la creación de esta consciencia a partir de un proyecto político elaborado por sus elites (Leibholz, 1958; Anderson, 1983). El siguiente paso radica en afirmar la existencia de la nación como una totalidad concreta, distinta e independiente.

El Estado-nación es la yuxtaposición de una entidad jurídico-política (Estado) con una población con cierta homogeneidad cultural y consciente de su pertenencia a una misma comunidad (nación). La combinación de ambos conceptos es un constructo histórico e ideológico, cuyo origen y pertinencia siguen siendo controvertidos. En efecto, un Estado suele contener a lo largo de su historia varias naciones, así como existen naciones divididas en dos o más Estados. Mientras el Estado organiza pública y jurídicamente, estableciendo derechos y obligaciones, la nación atañe a la existencia humana y como tal, ejerce una influencia sobre aspectos subjetivos como la identidad cultural o el sentimiento de pertenencia. Para convertirse en nación, un Estado debe involucrar cierto grado de apego emocional de sus élites y ciudadanos (Haller y Ressler, 2006).

## Nacionalidad, ciudadanía y binacionalidad

Nacionalidad y ciudadanía son conceptos que a menudo confluyen en la realidad política de un Estado o Estado-nación. Conviene, sin embargo, distinguirlas:

La nacionalidad es una especial condición de sometimiento político de una persona a un Estado determinado, sea por haber nacido en su territorio, sea por descender de padres

naturales de ese Estado, sea por haber convenido voluntariamente en sujetarse políticamente a él. La ciudadanía, en cambio, es la calidad que adquiere el que, teniendo una nacionalidad y habiendo cumplido las condiciones legales requeridas, asume el ejercicio de los derechos políticos que le habilitan para tomar parte activa en la vida pública del Estado y se somete a los deberes que le impone su calidad (Borja, 2002, pp. 277-8).

Desde una perspectiva sociológica, la nacionalidad es el vínculo -basado en la convivencia u otro tipo de lazos- que une a un individuo con una comunidad o nación y que implica, de todas maneras, una conciencia de pertenencia (Aláez Corral, 2005). La ciudadanía es el conjunto de los derechos y obligaciones ejercidos por el individuo en determinado Estado, que no necesariamente supone su identificación con la nación. El concepto de ciudadanía reconoce una tendencia liberal, vigente en Inglaterra y en el ámbito internacional, que enfatiza los derechos individuales e inalienables del ciudadano. El modelo republicano, de tradición francesa y difundido de forma amplia en el continente, está vinculado ante todo con la democracia y la libertad política: el buen ciudadano es aquel que respeta las leyes, cumple sus obligaciones, conoce la historia nacional y procura el interés colectivo (Schnapper, 2001). De hecho, cabe recordar que extender la ciudadanía a los extranjeros es una consideración relativamente reciente, «pues la democracia moderna se desarrolló en el marco de la nación y está íntimamente ligada a ella» (Schnapper, 2017, p. 62). En este sentido, la nacionalidad era una condición imperativa para el ejercicio de los derechos ciudadanos. Una prueba de ello radica en la sociedad colonial, donde los autóctonos que no eran de origen metropolitano gozaban de la nacionalidad, pero no de la ciudadanía y por ende tampoco de los derechos asociados a ella (Schnapper, 2017). Ejemplos poscoloniales del encuentro y desencuentro entre nacionalidad y ciudadanía indican que el Estado como autoridad institucional y la nación, como garante implícita de la identidad nacional, son los que determinan cuándo ambas son compatibles y cuándo no; una eslovaca de origen húngaro debe renunciar a su ciudadanía eslovaca para adquirir la nacionalidad húngara; se le niega la ciudadanía francesa a una joven de origen magrebí nacida y establecida en Francia por demostrar públicamente su pertenencia a la cultura musulmana mediante el uso del velo; al contrario, el Estado español otorga la ciudadanía a descendientes de judíos sefaradís expulsados del territorio en el siglo XV, cuando es probable que nunca hayan pisado el suelo español, no hablen su idioma, ni tengan incorporadas sus costumbres (Dumbava, 2014).

La binacionalidad (o doble nacionalidad) es la condición de aquel individuo que posee dos nacionalidades simultáneamente. A diferencia de la nacionalidad, no constituye en sí misma un estatus legal con derechos y obligaciones específicos que puedan ser reclamados por sus detentores. En los inicios de la Comunidad Europea, el cúmulo de nacionalidades

ha sido planteado como «fuente de dificultades» (Conseil de l'Europe, 1963, p. 1). Cambios sociopolíticos y un aumento considerable de la movilidad humana han causado en las últimas décadas una inversión de perspectiva, en particular en países de Europa occidental receptores de inmigrantes. Aun así, esta conlleva dificultades para la resolución de conflictos político-jurídicos y vinculados a representaciones sociales, que, evidentemente, contribuyen a definir los criterios de pertenencia a la nación (Zeghib, 2016).

## Naturalización y segundos

El perfil sociodemográfico, cultural y lingüístico de Suiza no corresponde con el de un Estado nación stricto sensu, ya que cuatro idiomas nacionales, dos denominaciones cristianas y casi 40 % de personas procedentes de la inmigración no constituyen las características de una población culturalmente homogénea. Por lo tanto, Suiza no funda en esencia su identidad en el factor cultural, sino en su voluntad política de existir como Estado soberano (Kreigs, 2011). La idea de que una sociedad puede formar una nación basada en este concepto (*Willensnation* o *nación por voluntad*) trasciende la idea de la comunidad de origen y la nación de formación orgánica (Kreigs, 2011). Por lo tanto, la cohesión de la Confederación Helvética —es decir, la consciencia de sus habitantes de pertenecer a una misma entidad— no se sustenta tanto en una cultura común, sino más bien en valores (el consenso, la tolerancia, la solidaridad) e intereses (la autonomía y el bienestar económico) compartidos (Kreigs, 2011).

Al mosaico identitario de la población suiza pertenece una categoría particular de individuos: los segundos. El término, genuinamente helvético, es la fusión del italiano *secundi* y del español *segundos*. Si bien no tiene una definición exacta, en la consciencia colectiva designa a los hijos de inmigrantes que nacieron en territorio helvético o llegaron a muy temprana edad, denominados también inmigrantes de segunda generación (Jurt, 2014). De hecho, la expresión *segunda generación* se impone como la más corriente para aludir a estos individuos, en contextos nacionales de países europeos actualmente receptores de inmigrantes. (García Borrego, 2003) Sin embargo, cabe precisar que la mayoría de esas personas nunca inmigró y que la diferenciación entre los inmigrantes *de primera generación* y los de la segunda implica la unificación previa de padres e hijos bajo la categoría común de inmigrantes, en oposición a los *autóctonos*.

Muchos segundos adquirieron la nacionalidad suiza mediante el proceso de naturalización, definida como “la adquisición de una ciudadanía por un individuo que no la poseía en el momento de su nacimiento”. (Confédération Suisse. Commission Fédérale pour les Questions de Migration [CFM], 2012) En Suiza, se trata de un proceso complejo, de competencia de la

Confederación, de los cantones y de las comunas (Wanner y Steiner, 2012). Puede tramitarse en forma común o facilitada, para quienes tengan un cónyuge suizo o pertenezcan a la tercera generación de la inmigración (Fibbi, 2019). La CFM expone la postura de la Confederación:

El deseo de naturalizarse [...] expresa la voluntad de un individuo de ser percibido plenamente como miembro de la sociedad en la que vive y de tener participación activa en la vida pública. Por parte de la sociedad de acogida, significa reconocerle como miembro de pleno derecho [...] Suiza tiene un interés vital en garantizar que los ciudadanos extranjeros permanentemente establecidos sean reconocidos como miembros de pleno derecho, con todas las herramientas de participación política. Un estado democrático no puede permitirse excluir a una cuarta parte de la población de sus procesos políticos (CFM, 2020).<sup>3</sup>

Así pues, la naturalización se basa en la presunción de que los ya nacidos en el país o radicados establemente en él aceptan y comparten los valores que fundamentan la vida política y sociedad suizas. Se convierten, por lo tanto, en nacionales (pertenecientes a la nación y amparados por ella) y con mayoría de edad en ciudadanos, habilitados a participar en los procesos electorales.

## Integración, identidad e identidad nacional

La naturalización permite a los segundos alcanzar la integración política, entendida como el segundo de los tres pilares de la integración (Jurt, 2014). La integración estructural, es decir el acceso a la educación y a los servicios socio sanitarios constituye el primer pilar y la integración cultural, el tercero. Esta última implica factores subjetivos y no cuantificables como la identidad, ya sea individual (personal) o colectiva (social). La identidad personal abarca aspectos concretos de la experiencia individual y se construye a partir de las interacciones, mientras que la identidad social surge de la reflexión del individuo acerca de sus características y su posición dentro de la sociedad en la que vive. En todo caso, el concepto de identidad está intrínsecamente ligado a la noción de cultura (Vera y Valenzuela, 2012).

Un estudio realizado con jóvenes segundos/as portugueses plantea cuatro situaciones posibles respecto a su proceso identitario: la asimilación (abandono de la identidad cultural/nacional del país de origen a favor de la del país receptor); la separación (opuesto de la asimilación); la integración (compromiso entre la cultura de origen y la del país de acogida) y la marginalización (negación de ambas culturas). La investigación demuestra que los segundos y segundas tienden a una actitud de integración y no sienten la necesidad (ni el deseo) de elegir o jerarquizar ninguna de las dos culturas (Pons en Jurt, 2014). No obstante, la identidad

3 <https://www.ekm.admin.ch/ekm/fr/home/staatsbuergerschaft-citoyennete/staatsbuergerschaft/einbuengerung.html>

cultural o nacional autopercebida por estos jóvenes se distribuye en forma diferenciada: en el campo de las emociones, predomina el sentimiento de pertenencia al grupo de origen y a su historia; en un ámbito más racional se destaca la voluntad de integrar —social y políticamente— las instancias participativas del país de acogida, demostrada con frecuencia por trayectorias socioeconómicas exitosas. Otro estudio identifica que los europeos atribuyen tanta importancia a las dimensiones políticas como a las culturales en la conformación de su identidad nacional (Haller y Ressler, 2006). Como en el caso de los segundos, la distinción atañe a las características heredadas *versus* las vinculadas con el compromiso social y político, ya que ambas formas de participación son un componente esencial de la identidad nacional.

Otra investigación realizada en entre 1995 y 1996 con adolescentes nacidos en Francia de padres extranjeros procedentes de España, Portugal, Turquía y Marruecos revela conclusiones similares. El vínculo afectivo fuerte que afirman mantener estos jóvenes con su país de origen es un elemento constitutivo esencial de su identidad, aunque no conduce necesariamente a desear su nacionalidad; priorizan, al contrario, tener la del país en el que residen y votan. En este contexto, la nacionalidad elegida se ve determinada, en primer lugar, por el lugar de radicación, así como por las disposiciones legales en materia de derechos de residencia y el estatus conferido por la nacionalidad (Ribert, 2016).

El concepto de identidad diaspórica fue propuesto para expresar, por un lado, el ejercicio de los derechos y deberes cívicos del lugar de residencia y para identificar, por otro, los vínculos de pertenencia a la cultura de origen (Eckmann en Pons, 2008). El término describe en este contexto la sostenibilidad de la instalación en una nueva sociedad, en consciencia de la cultura de origen.

## Discusión

El deporte de competición se organiza sobre la base de una lógica binaria, que concede la victoria a una parte en detrimento de la otra. Certámenes internacionales como el Mundial de fútbol aportan una clasificación de carácter nacional, creando una interfaz delicada entre deporte y política. A su vez, los países europeos recurren al deporte —y en particular al fútbol— para alimentar el sentimiento de unidad nacional, integrando a sus selecciones atletas de origen extranjero, siempre y cuando su rendimiento lo amerite (Poli, 2006). Se enfrentan entonces deportistas que representan a un Estado o Estado-nación diferente al de sus orígenes, con consecuencias a veces imprevisibles. En 2001, el partido amistoso que protagonizaron en París Francia y Argelia actuó como disparador del despertar identitario de jóvenes segundos argelinos, que por motivos vinculados con un pasado colonial doloroso, reivindicaron de

forma violenta su elección por la tierra de sus padres, en detrimento de su nación de acogida (Gastaud, 2008). En este sentido, la selección nacional juega un papel simbólico al representar la comunidad imaginada, es decir, la nación. El éxito de las selecciones en competencias internacionales forma parte de la estrategia de los Estados para asentar su prestigio y, en el escenario interno, fortalecer el sentimiento de pertenencia nacional. El conflicto surge cuando algunos deportistas *integrados* a la nación mediante su inclusión en la selección no corresponden al tipo ideal de ciudadanos nacionales y su presencia entra en contradicción con una concepción esencialista de la identidad nacional (Andrès, 2016).

Aunque el gesto de Xherdan Shaqiri y Granit Xhaka aconteció en un contexto muy diferente al del partido entre Francia y Argelia, también señala el deporte como revelador de ambigüedades en el proceso de integración de los segundos. En el plano jurídico-político, ambos jugadores son nacionales y ciudadanos helvéticos y como tales, representaban a su selección en el Mundial de Fútbol. Sin embargo, el águila esbozada en la cancha puso en tela de juicio la legitimidad de esta pertenencia. Su identificación con la nación albanesa en un acto deportivo eminentemente mediático resultó ser incompatible con la consciencia nacional suiza, excluyéndolos, aunque fuera de forma transitoria, de esta comunidad. Si bien el *no nacional* es, en general, el extranjero, puede aplicarse también a grupos de ciudadanos cuyos orígenes étnicos, tradiciones culturales, lealtades comunitarias o creencias religiosas se consideren ajenas a una determinada definición de la identidad nacional (Álvarez Dorronsoro, 1999), lo cual fue, precisamente, lo que ocurrió en Kaliningrado.

La nacionalidad traza el límite entre el *adentro* y el *afuera* de la comunidad política formada por la nación y es competencia del Estado fijar las reglas para su atribución, adquisición y mantenimiento (Ribert, 2016). Como vínculo jurídico, la nacionalidad implica, idealmente, que una persona esté ligada a un solo Estado y que su identidad misma esté condicionada por su pertenencia nacional. Nacionalidad e identidad, tanto individual como colectiva, se vuelven entonces indisociables (Zeghib, 2016). Si bien esta lógica ha demostrado sus limitaciones en el ámbito jurídico político, episodios como el de Kaliningrado y París señalan su vigencia en el campo de las representaciones sociales. En efecto, la binacionalidad coloca a los deportistas en una situación en la que factores afectivos inciden en asuntos deportivos y económicos. La oportunidad profesional también es portadora de conflicto político, pues la posibilidad de elegir entre dos países contraviene el ideal nacionalista según el cual la adhesión debe ser evidente y marcada por la singularidad. Compartido entre dos países, el binacional nunca podrá cumplir este ideal, aunque multiplique las muestras de adhesión de un lado o del otro. Shaqiri y Xhaka son nacionales y ciudadanos suizos de pleno derecho, como todos los segundos —italianos, españoles, portugueses, serbios, albaneses, etc.— que adquirieron

la nacionalidad helvética por naturalización. Sin embargo, mirados a través del prisma de las representaciones sociales, tanto la suiza como la de sus respectivas culturas de origen (las de la emigración), no dejan de ser considerados, en virtud de un *ius sanguinis* arraigado en la tradición europea, como nacionales del país de procedencia de sus padres. Como dispositivo de inclusión y exclusión simbólicas, la nacionalidad funciona en ambos contextos culturales, el de origen y el receptor: mientras el segundo impone condiciones cada vez más estrictas para merecerla, el primero pretende mantener a sus nacionales crecidos en el exterior bajo su égida cultural e identitaria. Según comenta Abdelmalek Sayad (2008):

... no es suficiente para el inmigrante fundirse en el panorama político y jurídico, en el paisaje nacional [...] para desaparecer como inmigrante, esta vez en el sentido social del término. Inmigrante designa [...] una condición social, mientras que extranjero corresponde a un estatus jurídico-político, que puede cambiar sin que nada cambie [en el campo de la representación social] (p. 103).

El hecho también aplica a nacionales naturalizados como Shaqiri y Xhaka. A pesar de fundirse jurídicamente y en gran medida en forma cultural en el paisaje nacional suizo, estos no pueden permitirse *el desliz* de identificarse en público con su nación de origen sin desatar una polémica en Suiza. Como si su pertenencia a la nación necesitara ser relegitimada en forma periódica (por no decir permanente) por una actitud políticamente correcta, es decir exenta de cualquier demostración pública de sentimientos binacionales. Sayad (2008) señala que «la ubicuidad imposible o ilusoria tras la cual se obstina el inmigrante tiene sus límites: los límites de la ilusión; ser ciudadano (en este caso nacional) de una o de otra nación exclusivamente» (p. 114).

¿Cuánto tiempo entonces, ha de residirse en un país para dejar de ser visto como un inmigrante? No basta para ello la obtención de la nacionalidad, pues como como deja entender la oposición *de facto/de iure*, lo social y lo jurídico discurren a menudo por vías diferentes. Las «culturas de origen» son así contempladas como el principal obstáculo para la «integración social» de las poblaciones surgidas de la inmigración. (García Borrego, 2003) No obstante, estudios desarrollados en varios países europeos indican que los segundos tienden a integrar las influencias culturales que los conforman, sin necesidad de recurrir a dinámicas de separación o asimilación. (Pons en Jurt, 2014) La identidad (asociada o no a un Estado-nación) «no se reparte por mitades, ni por tercios, ni en áreas cercadas. [...] Hay una sola identidad, hecha de todos los elementos que la forjaron, según una combinación particular, que nunca es igual de un individuo a otro» (Maalouf, 1998, p. 8). La vigencia de ciertas representaciones socioculturales, tanto en la cultura de origen como en la de acogida, dificultan el reconocimiento de la *pluralidad individual* y por ende, la construcción de una identidad binacional. La universalización de los derechos otorgada a través de los dispositivos

de integración estructural y política y el consiguiente éxito socioeconómico de muchos segundos, no deben ocultar esta otra faceta de la realidad.

Incidentes deportivos (o de otra índole) vinculados o generadores de conflicto identitario, así como la opinión de los propios segundos incitan entonces a repensar el modelo que regula los vínculos mantenidos con un país. En la era de la autonomía individual, se rechazan las identidades preestablecidas y predomina el deseo de poder conciliar las distintas facetas de *la pluralidad individual*, que ya no contempla la pertenencia nacional exclusiva como elemento definitorio. La identidad binacional aparece, en este contexto, como una dimensión más de la construcción identitaria de las jóvenes generaciones, en oposición al modelo tradicional vehiculado por el Estado-nación.

## Conclusiones

Resulta llamativo, en el episodio de Kaliningrado, la poca relevancia otorgada a la opinión de sus protagonistas en cuanto a su(s) identidad(es) nacional(es). Los que viven o conviven con la migración saben a la perfección que el identificarse con una nación trasciende el hecho de haber nacido en ella, residir en su territorio, el origen de los padres o el estatus legal. De la misma manera, ningún lugar sustituye a otro, mental o sentimentalmente, a pesar de tener que hacerlo a menudo en el plano político-jurídico. La identidad cultural es, por esencia, personal, subjetiva y plural. El artículo pone de manifiesto la dificultades halladas por los inmigrantes de segunda generación para desarrollar con plenitud una identidad binacional (o incluso multinacional), pues manifestaciones explícitas de pertenencia a su cultura de origen tienden a excluirlos de su comunidad o nación de acogida. Aunque estos mecanismos de exclusión conciernen, en mayor o menor grado, a todos los segundos de Suiza, la historia de Kosovo y sus conflictos recientes le agregan complejidad a la construcción identitaria de toda una generación. En este sentido, es válido preguntarse si la vehemencia de las reacciones en Suiza se vio influenciada por el origen de los atletas, o si hubiese sido la misma hacia jugadores de origen español, inglés, u otro. En todo caso, cabe esperar que el concepto de identidad nacional evolucione en las próximas décadas en sintonía con los cambios que atraviesan los Estados y las distintas culturas que en ellos conviven; que cada individuo logre construir su identidad y expresarla en la sociedad que habita, sin temer a ser cuestionado o excluido. Mientras tanto, esta anécdota futbolística nos recuerda, en un mundo globalizado y supuestamente transnacional, que las dinámicas de inclusión y exclusión (social, cultural, nacional) son generadoras de actitudes de xenofobia y repliegue identitario.

## Referencias

- Aláez Corral, B. (2005). Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional. *Historia Constitucional*, (6). Recuperado de <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/62/50>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (1951). *Convención sobre el estatuto de los Refugiados*. Ginebra: ACNUR. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.phpfile=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>
- Álvarez Dorransoro, I. (1999). Estado-nación y ciudadanía en la Europa de la inmigración. *Revista Mugak*, (7). Recuperado de <http://www.mugak.eu/revista-mugak/no-7/estado-nacion-y-ciudadania-en-la-europa-de-la-inmigracion>
- Anderson, B. (1983). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://www.felsemiotica.com/descargas/Anderson-Benedict-Comunidades-imaginadas.-Reflexiones-sobre-el-origen-y-la-difusi%C3%B3n-del-nacionalismo.pdf>
- Andrès, H. (2016). Les enjeux sportifs, juridiques et politiques de la binationalité dans le sport. En: H. Zeghib (Ed.), *La plurinationalité en Méditerranée occidentale*. Aix-en-Provence: CNRS Aix Marseille Université : Institut de recherches et d'études sur les mondes arabes et musulmans; Recuperado de <https://books.openedition.org/iremam/3564>
- Borja R. (2002) Enciclopedia de la política en Lizcano Fernández, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis*; Santiago; 1(32): 269-304. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v11n32/art14.pdf>
- Burri Sharani, B., Efonyi-Mäder, D., Hammer, S., Pecoraro, M., Soland, B., Tsaka, A., y Wyssmüller, C. (2010). *La population kosovare en Suisse*. Ginebra : Office Fédéral des Migrations. Recuperado de <https://edudoc.ch/record/49984/files/diasporastudie-kosovo-f.pdf>
- Commission Indépendante d'Experts Suisse – Seconde Guerre Mondiale (2002). *La Suisse, le national-socialisme et la Seconde Guerre mondiale. Rapport final*. Zurich: Pendo Verlag GmbH. Recuperado de <https://www.uek.ch/fr/schlussbericht/synthese/uekf.pdf>
- Confédération Suisse (1931). Droit fédéral. Loi Fédérale sur le séjour et l'établissement des étrangers (LSEE) 142.20. Recuperado de <https://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19310017/200404010000/142.20.pdf>
- Confédération Suisse (1998). Loi sur l'asile (Lasi) 142.31. Recuperado de <https://fedlex.data.admin.ch/filestore/fedlex.data.admin.ch/eli/cc/1999/358/20190101/fr/pdf-a/fedlex-data-admin-ch-eli-cc-1999-358-20190101-fr-pdf-a.pdf>
- Confédération Suisse (2005). Droit fédéral. Loi Fédérale sur les Étrangers (Letr) 142.20 Recuperado de <https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/aktuell/gesetzgebung/archiv/aug.html>
- Confédération Suisse (2014). Droit fédéral. Loi sur la Nationalité (LN) 141.0. Recuperado de <https://fedlex.data.admin.ch/filestore/fedlex.data.admin.ch/eli/cc/2016/404/20180215/fr/pdf-a/fedlex-data-admin-ch-eli-cc-2016-404-20180215-fr-pdf-a.pdf>
- Confédération suisse. Office Fédéral de la Statistique (2017a). Population selon le statut migratoire. <https://www.bfs.admin.ch/bfs/fr/home/statistiques/population/migration-integration/selon-statut-migratoire.html>
- Confédération suisse. Secrétariat d'État aux Migrations (2017b). Statistiques sur l'immigration. Les étrangers en Suisse. <https://www.sem.admin.ch/dam/data/sem/publiservice/statistik/auslaenderstatistik/monitor/2017/statistik-zuwanderung-2017-06-q2-f.pdf>
- Confédération Suisse. Commission Fédérale des Migrations. (2012) *La naturalisation en Suisse. Évolution 1999-2010*.
- Confédération Suisse. Commission Fédérale des Migrations. (2020) *Naturalisation*. Recuperado de <https://www.ekm.admin.ch/ekm/fr/home/staatsbuergerschaft-citoyennete/staatsbuergerschaft/einbuergering.html>

- Conseil de l'Europe (1963). Convention sur la réduction des cas de pluralité de nationalités et sur les obligations militaires en cas de pluralité de nationalités. Recuperado de <https://rm.coe.int/168006b6ee>
- Daskalov, R., y Marinov, T. (Ed) (2013). *Entangled Histories of the Balkans - Volume One: National ideologies and language policies*. Boston: Leiden. Recuperado de [https://books.google.com.uy/books?id=FGmJqM-flYgoC&pg=PA489&lpg=PA489&dq=mahir+domi+albanian+language&source=bl&ots=Qh8IBL-mmmap&sig=ACfU3U2Xdrjk8Q3KvuCWaWmzEoMCZZaX3A&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi-vz-WUIN\\_3AhVvA7kGHZeuC28Q6AF6BAGPEAM#v=onepage&q=mahir%20domi%20albanian%20language&f=false](https://books.google.com.uy/books?id=FGmJqM-flYgoC&pg=PA489&lpg=PA489&dq=mahir+domi+albanian+language&source=bl&ots=Qh8IBL-mmmap&sig=ACfU3U2Xdrjk8Q3KvuCWaWmzEoMCZZaX3A&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi-vz-WUIN_3AhVvA7kGHZeuC28Q6AF6BAGPEAM#v=onepage&q=mahir%20domi%20albanian%20language&f=false)
- Dumbrava, C. (2014). *Nationality, Citizenship and Ethno-Cultural Belonging: Preferential Membership Policies in Europe*. Londres: Palgrave MacMillan.
- Fibbi, R. (2009). *Naturalisation facilitée des jeunes étrangers de la 3.º génération. Une année de mise en œuvre. Rapport à l'intention de la Commission fédérale des migrations Ginebra : CFM*. Recuperado de <https://www.ekm.admin.ch/ekm/fr/home/staatsbuergerschaft-citoyennete/staatsbuergerschaft/einbuengerung/3g.html>
- Gallego, J. A. (2004). Los tres conceptos de nación en el mundo hispano. [en línea]. Recuperado de <https://digital.csic.es/bitstream/10261/16354/1/NacionSevillaXVIII2004.pdf>
- García Borrego, I. (2003). Los hijos de inmigrantes extranjeros como objeto de estudio de la sociología. Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales: 3. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LosHijosDeInmigrantesExtranjerosComoObjetoDeEstudi-1973157.pdf>
- Gastaut, Y. (2008). Le sport comme révélateur des ambiguïtés du processus d'intégration des populations immigrées : Le cas du match de football France-Algérie. *Sociétés contemporaines*, 1(1), 49-71. <https://doi.org/10.3917/soco.069.0049>
- Genêt, J.P.(1997). Lagenèse de l'État moderne. Les enjeux d'un programme de recherche. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 118, 3-18. Recuperado de [https://www.persee.fr/doc/arss\\_0335-5322\\_1997\\_num\\_118\\_1\\_3219](https://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_1997_num_118_1_3219)
- Gobierno de España (2015). Ministerio de Justicia. Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/11/07/pdfs/BOE-A-2015-12047.pdf>
- Haller, M., y Ressler, R. (2006). National and European identity A study of their meanings and interrelationships. *Revue Française de Sociologie* 47(4), 817-850. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/274711352\\_National\\_and\\_European\\_identity\\_A\\_study\\_of\\_their\\_meanings\\_and\\_interrelationships](https://www.researchgate.net/publication/274711352_National_and_European_identity_A_study_of_their_meanings_and_interrelationships)
- Jurt, J. (2014). Secondos/Secondas. La situation de la deuxième génération d'immigrés en Suisse et leur littérature. En: Th. Klinkert (Ed.), *Migration et identité* (pp. 31-46). Freiburg: Rombach. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/264783323\\_SecondosSecondas\\_La\\_situation\\_de\\_la\\_deuxieme\\_generation\\_d%27immigres\\_en\\_Suisse\\_et\\_leur\\_litterature](https://www.researchgate.net/publication/264783323_SecondosSecondas_La_situation_de_la_deuxieme_generation_d%27immigres_en_Suisse_et_leur_litterature)
- Kosovo Agency of Statistics (2011). *Population by mother tongue, sex and age 2011*. Recuperado de [https://askdata.rks-gov.net/pxweb/en/ASKdata/ASKdata\\_\\_Census%20population\\_\\_Census%202011\\_\\_2%20Republic%20of%20Kosova/census10.px/](https://askdata.rks-gov.net/pxweb/en/ASKdata/ASKdata__Census%20population__Census%202011__2%20Republic%20of%20Kosova/census10.px/)
- Kreigs, G. (2011). Nation. En: *Dictionnaire historique de la Suisse (DHS)*. [en línea]. Recuperado de <https://hls-dhs-dss.ch/fr/articles/017437/2011-04-26/>
- Lamy, J., y Saint-Martin, A. (2017). L'État dans tous ses états. Esquisse de définition. *Cahiers d'Histoire*, 134, 11-20. <https://journals.openedition.org/chrhc/5696>
- Leibholz, G. (1958). Pueblo, nación y Estado en el siglo XX. *Revista de estudios políticos*, (100), 21-48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2129375>
- Maalouf, A. (1998). *Identités meurtrières*. Paris: Grasset.
- Mignot, J.F. (2019). Parlesoit parlesang. Le droit de la nationalité dans le monde. *La vie des idées*. [en línea]. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/336881564\\_Le\\_droit\\_de\\_la\\_nationalite\\_dans\\_le\\_monde](https://www.researchgate.net/publication/336881564_Le_droit_de_la_nationalite_dans_le_monde)

- Parini, L. (1997). La Suisse terre d'asile : un mythe ébranlé par l'histoire. *Revue européenne des migrations internationales*, 13(1), 51-69. Recuperado de [https://www.persee.fr/doc/remi\\_0765-0752\\_1997\\_num\\_13\\_1\\_1532](https://www.persee.fr/doc/remi_0765-0752_1997_num_13_1_1532)
- Pizarro Rodríguez, R. (2013). Seminario de Pensamiento Político. Conceptos de Estado y nación. [en línea]. Recuperado de <https://docplayer.es/8039519-Seminario-de-pensamiento-politico-conceptos-de-estado-y-nacion-rafael-pizarro-rodriguez.html>
- Poli, R. (2006). Conflit de couleurs. Enjeux géopolitiques autour de la naturalisation de sportifs africains. *Autrepart*, 1(1), 149-161. <https://doi.org/10.3917/autr.037.0149>
- Republic of Kosovo. Ministry of Finance, Labor and Transfers (2020). General statistics. Kosovo in figures 2020. Recuperado de <https://ask.rks-gov.net/media/6451/kosovo-in-figures-2020.pdf>
- Republic of Kosovo. Ministry of Foreign Office and Diaspora (2021). *List of recognitions*. Recuperado de <https://mfa-ks.net/en/politika/484/lista-e-njohjeve/484>
- République française, Ministère de l'Intérieur (2011). Les conditions et modalités de l'acquisition de la nationalité française. <https://www.immigration.interieur.gouv.fr/fr/Integration-et-Acces-a-la-nationalite/La-nationalite-francaise/Les-conditions-et-modalites-de-l-acquisition-de-la-nationalite-francaise>
- Ribert, E. (2016). Entre remise en cause des appartenances nationales et attachement symbolique à la double nationalité : les descendants d'immigrés méditerranéens et d'exilés espagnols en France face à la double nationalité. En: H. Zeghib (Ed.), *La plurinationalité en Méditerranée occidentale*. Aix-en-Provence: CNRS Aix Marseille Université : Institut de recherches et d'études sur les mondes arabes et musulmans; Recuperado de <https://books.openedition.org/iremam/3564>
- SánchezMartínez, J.S. (2011). El Estado y los riesgos de la modernidad. *Argumentos*, 24(65), 59-79. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=So187-57952011000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So187-57952011000100003&lng=es&tlng=es).
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de investigación del CECYP*, (13), 101-116, Recuperado de <http://www.apuntescecy.com.ar/index.php/apuntes/article/view/122/107>
- Schnapper, D. (2001). Histoire, citoyenneté et démocratie. Vingtième Siècle. *Revue d'histoire*, 3(3), 97-103. <https://doi.org/10.3917/ving.071.0097>
- Schnapper, D. (2017). Nationalité et citoyenneté. *Pouvoirs*, 1(1), 61-71. <https://doi.org/10.3917/pouv.160.0061>
- Vera, N. J. A., y Valenzuela, M. J. E. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. *Psicología & Sociedad*, 24(2), 272-282. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/psoc/v24n2/03.pdf>
- Walter, F. (2009). *Histoire de la Suisse*. Tomo 4: La création de la Suisse moderne (1830-1930). Ginebra: Éditions Alphil-Presses Universitaires Suisses. Recuperado de [https://www.unige.ch/fapse/edhice/files/5414/7931/1535/Dune\\_constitution\\_a\\_lautre\\_1848-1874\\_Walter.pdf](https://www.unige.ch/fapse/edhice/files/5414/7931/1535/Dune_constitution_a_lautre_1848-1874_Walter.pdf)
- Wanner, F., y Steiner, I. (2012) La naturalisation en Suisse. Évolution 1992-2010. Ginebra: Confédération Suisse. Recuperado de <https://www.news.admin.ch/newsd/message/attachments/27708.pdf>
- Weber, M. (1919). *Le Savant et le Politique*. [en línea]. Recuperado de <http://philippe-gaberan.com/wp-content/uploads/2019/04/Le-savant-et-le-politique.pdf>
- Zeghib, H. (2016). La binationalité dans les États européens de Méditerranée occidentale. En: H. Zeghib (Ed.), *La plurinationalité en Méditerranée occidentale*. Aix-en-Provence: CNRS Aix Marseille Université : Institut de recherches et d'études sur les mondes arabes et musulmans; Recuperado de <https://books.openedition.org/iremam/3564>

